



NORMAS DE CONVIVENCIA DEL COMEDOR Y AULA MATINAL CEIP MARÍA ELENA MASERAS

El comedor forma parte del colegio y por tanto se aplican los mismos derechos y obligaciones que aparecen en las NCOF (Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento) con sus consiguientes medidas correctoras que se aplicarán en función de la gravedad del incumplimiento de la norma.

PARA EL ALUMNADO

- Se utilizarán correctamente los cubiertos para comer, no para golpear la mesa o silla, arañarla y deteriorarla.
- No se puede tirar pan, agua o restos de comida unos a otros.
- Las servilletas, restos de comida, etc. no se tirarán al suelo.
- Antes de entrar en el comedor se dejarán los abrigos en las perchas y las mochilas debajo de las perchas. No en el suelo.
- La entrada al comedor se hará por grupos con orden y tranquilidad, sin correr, empujar o gritar.
- Todos los niños y niñas pasarán al baño para hacer sus necesidades y lavarse las manos antes de sentarse a la mesa. Sin tirar agua o papel por el suelo.
- Durante el tiempo de comida no deberán levantarse, a no ser por causa de indisposición o enfermedad y siempre con permiso de la cuidadora o para dejar los platos sucios.
- Se deberán respetar los materiales y mesas, sin golpearlos ni romperlos.
- Se evitará jugar o balancearse con las sillas.
- Los alumnos y alumnas permanecerán en el patio o en la sala asignada, en función de la climatología. Se prohíbe la práctica de juegos peligrosos, entendiéndose por ellos, aquellos que puedan poner en peligro la integridad física de las personas.
- En la relación entre compañeros y compañeras se evitarán los insultos, agresiones, o coacciones, especialmente con los más pequeños.
- En el patio no se tirarán papeles, cáscaras o restos de cualquier otra cosa.
- Los balones son de todos, nadie tiene derecho a apropiarse de uno y no dejar jugar a los demás.
- Queda prohibido salir del patio.
- En el aula matinal podrán hacer tarea del colegio, jugar en juegos de mesa y otras actividades lúdicas relajadas.
- Para el uso del comedor es necesaria la asistencia a clase por la mañana.

PARA LAS MONITORAS Y MONITORES

- A las 13,55 una monitora recogerá de su aula al alumnado de infantil de 3 y 4 y otra hará lo mismo con los de 5 años, primero y segundo curso de primaria.
- Indicarán a los alumnos y alumnas que deben entrar con las manos lavadas



- Indicarán que los comensales se sienten de manera correcta.
- Servirán la comida en las mesas.
- Las monitoras/es ayudarán, si es necesario, a pelar y cortar aquella comida (filetes, fruta...) que corresponda.
- Una vez que los alumnos han terminado de comer, vigilarán que realicen actividades adecuadas (lectura, juegos, deberes escolares, etc.).
- Entregarán a las familias al principio de cada mes el menú ofrecido por la empresa de catering.
- Informarán a las familias de las incidencias puntuales de aquellos niños que no coman bien o no se comporten de manera adecuada.

PARA LOS PADRES Y MADRES

- Deberán entregar en el Comedor la ficha de datos con todos los teléfonos disponibles.
- Respetarán los turnos establecidos para recoger a sus hijos/as. Informarán inmediatamente en el caso de que surjan contratiempos en la recogida de los alumnos/as.
- Deben inculcar en sus domicilios los mismos hábitos que en el Colegio, para ayudarnos a que el comedor sea también una tarea educativa (postura correcta en la mesa, masticar bien los alimentos, comer equilibradamente, mantener la limpieza...).
- No deben entretener, en lo posible, a las monitoras de Comedor cuando recojan a sus hijos/as ya que va en detrimento de la vigilancia a los demás.
- Deberán informar por escrito de toda incidencia que sobre la alimentación de sus hijos tenga que ser conocida en el servicio de comedor y en la empresa de catering.
- Los padres conocerán el menú mensual para una mejor distribución de la dieta diaria.
- Tendrán información de sus hijos/as cuando éstos tengan alguna incidencia bien con la comida o con el comportamiento.
- Se solicita la colaboración de las familias para el buen funcionamiento del servicio, entendiéndolo que firmando la solicitud de inscripción y haciendo uso del servicio aceptan las normas expresadas.

Ante cualquier duda o posible aclaración de estas normas de convivencia diríjense a los profesionales del comedor escolar o a la dirección del centro.